

COMENTARIO SOBRE LA INTEGRACION JURIDICA CENTROAMERICANA(*)

Por Dr. Reynaldo Galindo Pohl

Hago uso de la oportunidad que me ofrece esta Reunión de juristas y amigos, a iniciativa del Excelentísimo Secretario General de la Organización de Estados Centroamericanos doctor Albino Román y Vega, para expresar algunas ideas sobre la integración jurídica centroamericana. Se trata de un juicio personal, emitido fuera del proceso. No tiene la objetividad que busca el naturalista, sino la objetividad disminuida de las ciencias humanas y todavía más, la poca objetividad posible para quien siente en el proceso comprometidos sus afectos y hechos vivencia sus pensamientos.

Vivimos la época de las grandes regiones y del sobrepasamiento del Estado. De comunidad perfecta se ha convertido el Estado en comunidad insuficiente y ávida de espacios más amplios. El cerebro humano ha venido haciendo inoperantes sus creaciones, instituciones y doctrinas anteriores. En particular la ciencia y la tecnología han

(*) Trabajo presentado al Primer Seminario Centroamericano de Integración Jurídica, efectuado en San Salvador del 22 al 25 de febrero de 1966.

hecho inoperantes los más caros dogmas políticos de muchas centurias, han trabajado hacia el acercamiento de los pueblos y han impuesto una revisión de las ideas tradicionales

Vivimos día a día la insuficiencia del Estado, ya concebido como ente de soberanía absoluta, ya como comunidad ética capaz de ofrecer el medio completo para la realización de los fines humanos posibles.

La época contemporánea no sólo presencia los viajes interplanetarios y la explotación de las remotidades del universo, sino algo que ayer era utopía. el encuentro y el acercamiento de los hombres, el hallazgo de las dimensiones de unidad por sobre las singularidades y las discrepancias. En el plano internacional presenciamos una transformación sencillamente extraordinaria. La comunidad internacional ha dejado de ser principio regulativo o aspiración, y ha devenido comunidad en sentido sociológico, con sus centros de condensación, sus procesos institucionales, sus reglas objetivas y sus necesidades y tendencias de desarrollo. La comunidad internacional encuadra y condiciona las comunidades estatales, como a su hora el Estado encuadró las ciudades, las provincias y las corporaciones

Centroamérica, poseedora de un ideal político de unidad más que centenario, ha ido al encuentro de las nuevas tendencias del mundo y las ha aprovechado para replantear su ideal. Aquí también, después de sencillas ridículas, hemos descubierto las similitudes y la necesidad de que colaboremos lealmente en beneficio común. Los Estados centroamericanos no difieren tanto como dos provincias de Francia, el tipo de Estado unitario. El ideal centenario se ha abierto a la recepción de los nuevos modos de trabajo internacional y se ha enriquecido con la asistencia internacional. Bajo ese estímulo adoptó nuevo rumbo hace unos quince años. De la concurrencia de los nuevos modos de cooperación internacional y el ideal centenario resulta la peculiaridad de proceso centroamericano de integración, que a diferencia de otros movimientos integracionistas, nació con vocación y destino de comunidad política.

Punto fundamental en el proceso centroamericano fue la creación de la ODECA. Se fundó la ODECA —ya de esto hará quince años— siguiendo la pauta de las secretarías internacionales. El ideal tradicional cobró así dimensión nueva, abandonó los métodos viejos —políticos, jurídicos y militares—, se enriqueció, depuró y racionalizó en la colaboración leal, y se inscribió en la vía de la *humanitas*.

El mercado común centroamericano se acerca al modelo europeo en confirmación de la influencia internacional. Además es conocida y

apreciada la asistencia técnica y financiera que ha recibido de numerosas entidades internacionales. El cambio de frente de la política centroamericana de más de un siglo, se ha hecho en consonancia con las ideas, los métodos, las tendencias y las fuerzas configuradores de la época contemporánea. Es un deber de probidad intelectual el reconocer el papel ejemplarizante del movimiento europeo de integración, en este momento el más avanzado del mundo. Volvemos una vez más los ojos a Europa, la fuente matriz de nuestra cultura.

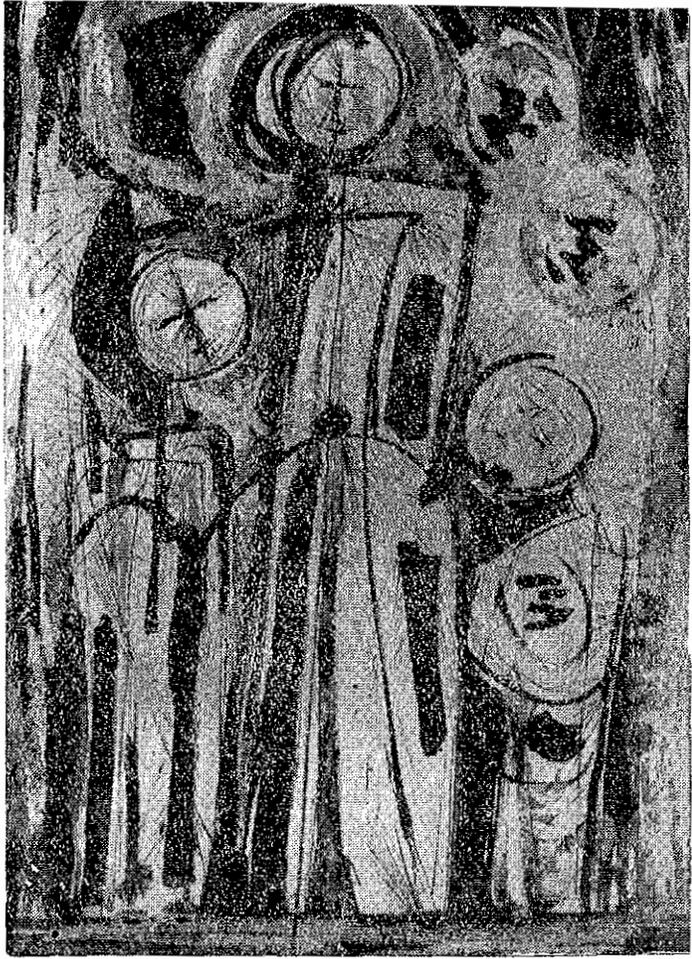
Quince años han pasado desde la adopción de la nueva política, y en esos quince años se ha trabajado en sectores diversos y se han creado líneas de fuerza social y focos de potencialidad expansiva. Centroamérica es más Centroamérica hoy que hace quince años. Sin romper la confrontación con la magnífica experiencia europea y las otras experiencias africanas y asiáticas, Centroamérica tiene suficientes antecedentes para converger más profundamente hacia el ideal histórico, adoptar su propio ritmo de expansión, repensar y redefinir sus metas. Al efecto, la experiencia europea resulta, en algunos casos diminuta y en otros imprecisa. Me refiero sobre todo al punto culminante de la indefinición europea sobre el destino político de la comunidad europea.

Hemos hecho un mercado común. Hemos creado organizaciones de cooperación tecnológica, de financiamiento y de educación. Sin embargo, aun respecto a metas reducidas estamos, confrontados con la perspectiva total, a la mitad del camino. Puede responder este juicio a un error de evaluación. Pero no nos engañemos pensando que hemos hecho el mejor de los mundos, pues *todo lo bueno es perfectible*, y *no hay motor más eficiente que una inconformidad constructiva* y una conciencia crítica, esa conciencia crítica que es signo y esencia de la cultura occidental. Inclusive también nos hemos quedado a la mitad del camino en relación al modelo europeo, porque hemos puesto énfasis en el esquema comercial y en algunos de los elementos que de modo más directo inciden en los costos de producción: gravámenes e incentivos fiscales. Los europeos comprendieron tempranamente con la sola experiencia del carbón-aceiro, que un mercado común exige una unión económica de fondo, y que en consecuencia las políticas tributaria, monetaria, laboral, científica tienen que ponerse al unísono, y que los hombres tienen que circular y establecerse donde lo exija el desarrollo. Una unión económica no se hace para disputarse los mendrugos de hoy, se hace para conseguir las condiciones de un desarrollo acelerado a la moderna y organizar otra forma de vida.

Una unión con compartimentos estancos, que no abandone la mentalidad tradicional, es precaria. No se trata de la unión para luchar sobre ciertas reglas de juego pacífico. Se trata de formar algo nuevo, de hacer un nuevo pueblo, construir nuevos intereses, perfilar una nueva comunidad. Mi barrio y tu barrio se complementan en la ciudad; mi pueblo y tu pueblo entran en la provincia, mi Estado y tu Estado se conjugan en la región integrada. Desde luego eso requiere un cambio en la política de los Estados, conlleva largas y penosas negociaciones y la limitación de las decisiones nacionales. Pero el que quiere el fin quiere los medios, o no quiere seriamente el fin. Hemos adoptado los fines, pues adoptemos los medios idóneos para servirles leal y eficientemente. No puede haber asociación alguna sin ciertas limitaciones; la sociedad —cualquier sociedad, aun la familiar—, conlleva algunas limitaciones. Aunque desde luego éstas se ven compensadas con creces. Si realmente queremos la integración centroamericana —y es el único camino de supervivencia—, tenemos que aceptar muchos cambios, y enterrar —si se quiere con honores—, muchos hábitos y buena parte de la mentalidad predominante en la época del fraccionamiento panamericano.

A estas horas son necesarias las *grandes* asociaciones. Con mayor razón en nuestro caso, pues ningún Estado centroamericano tiene viabilidad para un desarrollo acorde con la tecnología moderna. Aun más. Centroamérica es demasiado chica para las exigencias contemporáneas, y de ahí que tenga que volcarse en unidades más amplias, la más inmediata de las cuales es la región latinoamericana que comienza a dar señales de voluntad unitaria. La integración centroamericana es a su vez parte de un proceso más amplio. Las sociedades integradas son por hoy como la tierra prometida fue para los judíos, la tierra donde corren ríos de miel y de leche.

No nos pase con el mercado común centroamericano lo que nos pasó con la Federación, que la creamos, con olvido del modelo, sin un distrito federal, y que tuvimos un gobierno federal yendo y viniendo de posada por varias ciudades. En el caso del mercado común se impone el profundizarlo con una real comunidad económica. Se trata de un camino sin retorno; no se puede volver atrás, entonces hay que extraerle los mejores frutos. Desde luego la proyectada Carta de la comunidad centroamericana que ha llegado a los órganos de decisión, es un elemento valiosísimo en el proceso, que recoge la realidad de ese camino sin retorno y que podría merecer el estudio de los juristas para encuadrarla en los marcos institucionales vigentes



Los vaivenes, las disenciones y el sentido crítico están aflorando, y vienen a robustecer el proceso de integración, porque dan la oportunidad de afinar la maquinaria y regularizar su funcionamiento. Ninguna obra nace perfectamente provista de sus armas. Lo bueno puede llegar a ser mejor; lo bueno necesita la confrontación con los hechos y el enriquecimiento de la experiencia. Es prudente reexaminar las obras de tiempo en tiempo para reajustarlas y enriquecerlas, para mantenerlas al ritmo creador de la vida. Tanto puede adoptarse el método de reajustes parciales en este y aquel punto, como el método global, pues por las dos vías se responde a la necesidad de desarrollar la obra; y en el caso centroamericano, de marchar serena y concientemente por el camino sin retorno! Aunque el método de reajustes parciales es útil, y a veces necesario, puede tal vez en la coyuntura que nos ocupa dar mejores frutos el tratamiento general. Pero para que el tratamiento general ofrezca resultados y no sea una mera suma nutrida de paliativos, tiene que hacerse bajo grandes principios unitarios.

Hay más en ese proceso del que la comunidad económica y la Carta de comunidad constituyen etapas próximas y fundamentales: la necesidad de hacer, a los quince años de adoptada una política, un replanteamiento de dicha política. Hace quince años se convino, por política, en no hablar de política. No se trata de abandonar la política que mejores frutos ha dado hasta hoy, porque la que la precedió sólo plasmó una tradición ideológica estimable y dio oportunidad a héroes y literatos. Se trata de vitalizarla, de llevarla adelante de sus modelos internacionales, de ajustarla a su dimensión *histórica singular*. Una reunión de hombres versados en el derecho y la ciencia política puede ser particularmente sensible a este tipo de planteamiento. Hay que ver los quince años pasados como una etapa necesaria y realizada que ofrece las bases para la nueva etapa. Las obras que se habían previsto y que eran posibles están en buena parte hechas, sin perjuicio de los problemas que conllevan mientras se sedimentan en la vida social. Pero no se puede esperar que se llegue lejos por el mero crecimiento cuantitativo de lo que se tiene. Pueden las estadísticas ofrecer cifras más y más halagadoras, y aun entonces quedar el proceso a la mitad del camino y sufrir la amenaza de la inestabilidad y del entramamiento.

A la tarea propiamente jurídica, sin mengua de los atisbos de gran calidad en los pasados quince años, ha faltado solamente la prosecución. La tarea jurídica recomienza —esta vez es de esperarse con intensidad y regularidad—, en el momento en que la etapa primera está agotando sus posibilidades, y de ahí que tenga cierto carácter de rezago o de

urgencia. Es urgente, porque el proceso aparece muy recargado en algunos aspectos y lánguido en otros, o sea demasiado exitoso y avanzado en algunos puntos y retardado en otros, con el consiguiente desbalance. Desde luego los desbalances son frecuentes, o más bien inevitables en todo desarrollo. Pareciera un sino humano que todo esfuerzo cargado en un punto exige amonización de esfuerzos en otros puntos. Eso mismo ha pasado cuando la cultura occidental puso énfasis en la tecnología.

Siendo explicable el retardo de los programas jurídicos, no sería sin embargo oportuno adoptar los métodos y los programas que hubieran sido aconsejables hace diez o cinco años. Para entonces, en consonancia con la etapa que se vivía, era oportuno seleccionar campos muy específicos de uniformidad legislativa, con esta y aquella ley, esta y aquella institución, desde luego principalmente las que se relacionan con el mercado común y el comercio centroamericano. Siendo utilísimo un programa de esa clase sería en estos momentos un programa un poco fuera de tiempo, dada la situación presente del proceso centroamericano, el reforzamiento de la ODECA con la nueva Carta, y el escaso margen de tiempo que va quedando a las regiones en desarrollo para que organicen su supervivencia. Siendo bueno y loable, no respondería cabalmente a la perspectiva de hoy, al camino anchuroso e incitante que se abre hacia un horizonte ilimitado y que quiere dejarse conquistar por aquellos que tengan iniciativa y sentido creador. Y esta reunión podría estar llamada a señalar nuevos rumbos a la política adoptada hace quince años. El sector jurídico puede tomar la iniciativa de la política de los próximos quince años y hacer del programa jurídico un elemento vivo en el proceso. No sería la primera vez que los sectores en rezago saltan al primer plano. Más bien eso es normal en el movimiento rítmico de las sociedades y las instituciones. Pero es decisiva la mentalidad que presida el programa jurídico: o se contenta con dar garantía a los sistemas de colaboración, a llenar vacíos y afinar procedimientos, o se lanza, sin mengua de las tareas anteriores, a explorar nuevas posibilidades institucionales y a crear

Me atrevo a decir que comencemos a rectificar los supuestos del plan de hace quince años. Se convino, por ejemplo, hace quince años en no hablar de política, en hacer la política de integración presentándola como un inocente arreglo de la casa que dejaría intocados los hábitos de un siglo. Sin embargo, no ha habido pasos de mayor contenido político que los dados desde entonces. Inclusive el silencio deliberado sobre lo político, fue una decisión política. Lo que más bien se quiso fue no hablar de gobierno y poner énfasis en una nueva vía que

tocando el punto de menor resistencia, dejara aparentemente intocados los problemas más espinosos.

Por algún lado tenía que iniciarse el proceso, y se inició siguiendo el modelo europeo, por lo económico. No es posible atacar lo complejo con lo complejo, sino con lo simple, y dentro de lo difícil de las relaciones sociales, las relaciones económicas parecen suficientemente simples y libres de compromisos con ideologías y ciencias, como para que se utilicen como vehículo de acercamiento y oportunidad de cooperación que abre el camino a otras cooperaciones. Desde luego no se pretendió reducir el hombre a *homo oeconomicus*, esquema metódico apropiado para el análisis parcial que trasladado a realidad constituyente y global deforma los procesos sociales e impide la aprehensión realísticamente polifacética de los mismos.

El programa económico fue el eje metódico y fáctico de los pasados quince años, y alrededor suyo se elaboraron algunos otros programas. Eso fue querido, y conllevó una decisión política. Dado que no se puede atacar con igual energía en todos los frentes, se seleccionó el frente económico, y específicamente dentro de éste el frente comercial. Si se ve el caso, no aisladamente, sino como parte de un gran proceso, como efectivamente lo es, los pasados quince años responden a un método y a una decisión política. Puede preguntarse si no ha llegado el momento de matizar ese método y de tomar una nueva decisión política, con la intención de cubrir tentativamente los próximos quince años.

Desde luego esto requiere algunas aclaraciones. No se trata de volver a la política como se entendía en los cien años que precedieron a la fundación de la ODECA. No se trata de volver a los discursos castelareanos, a los pactos que organizaban gobiernos por arte de encantamiento, y a los arrebatos místicos y románticos. Se trata —nada más, y nada menos!— de adoptar nuevos principios metódicos. Estos principios inspirarían y uniformarían la creciente diversificación de las actividades centroamericanas en el derecho, la economía, la educación, la tecnología, etc. Un principio económico no tiene virtualidad, excepto en las concepciones economicistas, para armonizar la acción en campos tan dispares. Pero un principio político —pura y abiertamente político— tiene esa virtualidad. Y hemos llegado o estamos por llegar en el proceso de crecimiento de las instituciones centroamericanas a un punto en que se necesita de un estímulo particularmente intenso para que las obras respondan a una directriz unitaria y guarden armonía y sincronía. Así las decisiones hallarían un norte, un punto de referencia unificador; los programas, lanzados desde de las unidades más en contacto con los

problemas y como expresión de muchas iniciativas, podrían examinarse deductivamente —único examen que les da la articulación, el balance, la racionalidad y aún la belleza de la síntesis. Puede actuarse de modo pedestremente pragmático, sin grandes principios. Pero es más fecundo hacer sistema de la experiencia, y usar el sistema para corregir y enriquecer la experiencia. Ya nos lo han demostrado los científicos: no hay mejor práctica que las buenas doctrinas. La mera experiencia desarticulada llega a construir una selva intansitable y se enreda estérilmente en su propio laberinto. El encuadramiento en principios dignifica, ilustra, articula y hace plenamente significativa la experiencia.

Un principio metódico unificador podría ser, sin exclusión de otros, *el principio de la federación gradual*. Así la integración reencontraría el contexto de la tendencia secular, explicitaría la conciencia de su aliento originario y perfilaría su prosecución lógica mientras actividades numerosísimas encontrarían signo unificador, los sectores devenirían partes de la unidad y los desbalances se superarían en la síntesis. La necesidad de nuevos principios metódicos proviene del éxito alcanzado en la primera etapa del proceso, y al usarlos es posible hallar salidas para disminuir tensiones, limar asperezas, corregir inconsecuencias y acelerar la marcha.

El principio metódico de la federación gradual tendría dos campos de operación —el uno como principio regulativo de todo el proceso, y el otro como tendencia que trata de hacerse realidad ella misma, de devenir principio constituyente y realidad encarnada. Como principio regulativo tendría el señoría de las actividades y decisiones de los órganos, que encontrarían así la regulación unitaria y el punto de referencia y ensamble común. Como principio constituyente procuraría hacerse realidad, de pasar de principio a vida.

Hemos tenido federaciones nacidas por medio de pactos, con la pretensión de establecer de inmediato un gobierno. Pero el principio de la federación gradual no es eso. No llevaría a establecer un gobierno federal hoy y aquí. Permitiría ubicar el proceso centroamericano, compuesto de avances tácticos, dentro de una estrategia. El mercado común, la unificación jurídica, la asociación universitaria, la eventual comunidad económica devenirían elementos tácticos, parciales, sectoriales, dentro de un proceso que ilumina, orienta y articula. No se trataría, ni en la etapa de realización, de un pacto federal al estilo tradicional y ni siquiera de decidir a favor de la federación como la mejor forma de gobierno. Se trataría de escoger provisionalmente un principio, re-

glativo y constituyente, que como constituyente podría llevar a una solución distinta de la adoptada en forma preliminar

La federación gradual en el plano constituyente necesitaría un tratamiento parecido al que los europeos han dado a lo económico. La federación gradual se diferencia de la federación tradicional en que no se concibe ni nace de golpe y va íntimamente conectada a procesos sociales. *La federación gradual guarda armonía con el desarrollo de los sectores componentes y progresa en consonancia con dicho desarrollo. Exige evaluaciones continuas. La federación gradual hace el esquema de conjunto y se pone en marcha por etapas y sectores, dentro de tiempos máximos y mínimos, sin que pueda progresarse en las etapas hasta que las realizaciones sectoriales hayan ofrecido resultados predefinidos. La federación gradual marcha paralelamente a la maduración de la realidad social subyacente. Pero el proceso se piensa como conjunto, lo que permite saber hacia dónde se tiende, aun cuando sea previsible que las metas finales puedan resultar distantes de las metas primeras. El día que se llegara al gobierno habría una maquinaria organizada y una lealtad comprobada. La federación gradual prevé el proceso de opinión, la armonía de las leyes y de los programas educativos. Así como Europa en lo económico pasa de una u otra etapa sólo después de llenar condiciones, así la federación gradual haría sus etapas y sus calendarios.*

Inclusive no se trata de proclamar en este momento la federación gradual como principio constituyente, sino de estudiarla, de pensarla como tarea posible, de investigarla como campo interdisciplinario. Es más, podría adoptarse como principio regulativo y posponerse como principio constituyente.

Los órganos de asesoría tienen que usar de cierta iniciativa. Los órganos de decisión no pueden oponerse a que se les presente una gama de caminos, técnicamente estudiados y cuidadosamente pensados. Se trata, pues, de señalar tareas con sentido de realidad y oportunidad y conciencia de circunstancias. Después de largas elaboraciones y consultas se pasaría a los órganos de decisión. También sería útil para que los centroamericanos que no han decidido, decidan con conocimiento de causa. Evitemos la negación apriori y prejuiciosa. Y aun los que ya decidieron —un viejo ideal, un centenario ideal pervive por los que se deciden a su favor— tendrían interés en confirmar su decisión y matizar y precisar sus opciones.

Si bien un principio regulativo puede aceptarse y usarse con relativa sencillez, un principio constituyente envuelve muchos asuntos de

gran complejidad, y particularmente en el caso de la federación gradual, porque sería necesario inventar su esquema, condiciones y ritmo, a falta de antecedente conocido. Pero no hay que retroceder frente a lo que innova y crea. Las anticipaciones de hoy son el pan cotidiano de mañana

Algo más, que no pasa de ser un voto, que el estudio y la circunstancias podrían modificar por cercanía o alejamiento, aunque no por la esencia. La federación gradual como principio constituyente no se planearía para tarde, sino dada la aceleración contemporánea en todos los órdenes, para una fecha si no inmediata tampoco lejana: QUINCE AÑOS. Uno o dos años para estudios y el resto para la realización, términos que a lo más podrían duplicarse.

La ODECA a los quince años de vida cerraría su primera etapa, y entraría a la segunda bajo nuevos principios, bajo cuya égida viviría otros quince años. Prepararía pues, su propia sustitución.

Tal vez no se ha reconstruido lo que pensaron los ministros que suscribieron el Tratado de Roma, después de siglos de guerras exterminatorias. Desde luego se vieron enfrentados a graves responsabilidades, a nivel de decisión política, porque introdujeron un cambio radical en la política europea de siglos. Sin embargo, disponían de copiosos y autorizados estudios y del respaldo de considerables fuerzas de opinión. Contaban con densos estudios, opiniones académicas de calidad y organizaciones cívicas. Se apoyaban, pues, en lo que podría llamarse el respaldo ilustrado, tan necesario en esta época científica y tecnológica. La responsabilidad de decidir es más holgada, llevadera y razonable cuando se ve precedida de estudio autorizado

Se trata pues, de investigar a la luz de las técnicas sociales y los planteamientos interdisciplinarios, que están sustituyendo a las investigaciones orientadas bajo el esquema de una ciencia dividida en sectores rígidos, la indagación de posibilidades sobre las cuales puedan a su hora pronunciarse los órganos de decisión. Considerable estudio ha de preceder a los momentos de decisión. Los textos de trabajo, las ponencias de los participantes, los temas que afloran en el curso de discusiones, las sugerencias que aparecen en actas de reuniones de juristas, ya en el campo oficial, ya en el puramente académico, darán un material que habrá de ser organizado, seleccionado y sometido a oportuno tratamiento. Los órganos de trabajo y cooperación, el plan general, el señalamiento de términos para las tareas y de periodicidad para las reuniones asegurarían que se trabaja en serio y que el sector jurídico se dispone a desempeñar su papel en el proceso de integración. Habrá

leyes que requieran la uniformidad, otras que sólo necesiten puntos fundamentales uniformes; y otras que por su interés estrictamente local podrían quedar intocadas. Un catálogo de leyes que merezcan tratamiento centroamericano y una escala de prioridades establecida en consonancia con las exigencias del mercado común y la promoción inmediata de la comunidad económica, además del reajuste de los instrumentos jurídicos existentes y de la formulación de los instrumentos jurídicos de los órganos de próximo funcionamiento, configuraría el plan a corto plazo. El estudio de las leyes que se necesiten para hacer constituyente el principio de la federación gradual configuraría el plan jurídico a largo plazo. Y todo ello se vería presidido por el principio de la federación gradual en cuanto principio regulativo, y su desarrollo requeriría tratamiento interdisciplinario.

Los juristas tendrían que reexaminar los instrumentos existentes por medio de la recapitulación de la experiencia diaria, a cuya luz tratarían tanto de evaluar el sistema como de colmar sus vacíos. Pero además, los juristas tendrían que pensar las nuevas instituciones, viabilizar los órganos de competencia supranacional y proyectar al proceso de integración los principios del Estado y de derecho.

Los juristas deben entrar en acción, y demostrar el valor de la ciencia jurídica. Se dice que el derecho, cargado de formalidades, no puede moverse con la agilidad y la rapidez de una administración eficiente y creadora y que queda en rezago respecto al desarrollo económico y social. He allí un reto al que no puede responderse sólo con palabras. Los juristas tienen que demostrar que el derecho está a la altura de la época, que permite concebir instrumentos suficientemente amplios y flexibles para dar buena cuenta de la administración creadora y de los fenómenos movедizos y frecuentemente imprevisibles del desarrollo. Desde luego hay técnicas y técnicas, y técnicos y técnicos. No reduzcamos el derecho a mera garantía, a instancia cristalizadora de una realidad social fluyente; pongámosle al servicio de esa realidad social, hagásmole fuerza en el proceso de integración.

Parece aconsejable utilizar los órganos jurídicos existentes, como el Instituto Centroamericano de Derecho Comparado, y buscar la asesoría de las asociaciones profesionales y los centros académicos, como las Facultades de Derecho. Y la ODECA está llamada a ser el centro y el cerebro director que movilice las capacidades de gobiernos, asociaciones profesionales e institutos académicos para el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos vigentes, la formulación de un nuevo derecho

de la comunidad centroamericana y la consolidación jurídica de los órganos supranacionales.

La dirección política quedaría a salvo de las penosas tareas de medir, pensar, ensayar, explorar, consultar, inventar, rectificar; pero sería suya la hora de la gloria —que no habrá hora alguna comparable por los siglos de los siglos en Centroamérica desde la hora de la independencia—, cuando olvidados los técnicos y consumidas las actas de las reuniones previas en el polvo de los archivos, rescate la perdida y añorada unidad ístmica. Y aun así no quieren los políticos? Entonces se habrá cerrado el primer gran periplo de la historia centroamericana, entre la independencia y la unidad. Y tal vez entonces comience a tener sentido y realidad la independencia.

No dejemos para el otro milenario la tarea de hoy. Vayamos del fraccionamiento a la integración; del mercado común a la integración profundizada de la comunidad económica; de los órganos centroamericanos administrativos a la personalidad jurídica internacional de la comunidad; de la integración profundizada, a una nueva entidad política.

Cerremos el segundo milenario con la unión de Centroamérica

DR REYNALDO GALINDO POHL
23 Calle Oriente 220 San Salvador, El Salvador, C A